REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A ACUNA FERNANDEZ MITZI PAMELA

DECRETO (E) Nº 0119

CHILLAN VIEJO, 05.01.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R) .

CONSIDERANDO

1.- Decreto Alcaldicio Nº 212 del 01.03.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Definido a contar del 01.03.2010 al 31.12.2010.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 94 del 14.01.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.01.2011.

3.-La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 04.01.2012, por Sr.(a) **ACUNA FERNANDEZ MITZI PAMELA**, Conductora de Furgón Escolar de la Escuela Nebuco y Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 15 días hábiles periodo (01.03.2010 al 01.03.2011).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 15 días hábiles, por Sr(a).**ACUNA FERNANDEZ MITZI PAMELA**, Cédula de Identidad Nº 12.634.772-3, Conductora de Furgón Escolar de la Escuela Nebuco y Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 06.02.2012 al 24.02.2012, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles (01.03.2010 al 01.03.2011).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
DIRECTOR EDUCACIONAL

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Carpeta Personal, DAEM.